

The background of the page features a dynamic, abstract graphic composed of multiple overlapping, flowing lines in various shades of blue and white. These lines create a sense of movement and depth, resembling smoke or liquid in motion. The lines are most concentrated on the left side and curve towards the right, framing the text.

**Informe de Seguimiento a Auditorias y
Planes de Mejoramiento Suscritos por las
Dependencias con los Entes de Control -
Primer Semestre 2023**

**Gerencia de Control Interno
de Gestión**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA	3
4. MARCO LEGAL O CRITERIOS	3
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
5.1 Auditorias de los Entes de Control realizados en I Semestre de 2023.	4
6. RECOMENDACIONES	16
7. CONCLUSIONES	17

TABLAS

Tabla 1: Criterios de Seguimiento	4
Tabla 2: Relación de Auditorias ejecutadas en el primer semestre de 2023 y su estado... 5	5
Tabla 3: Incidencias de Hallazgos de la vigencia 2022 y primer semestre de 2023..... 7	7
Tabla 4: Relación de Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y su estado..... 9	9
Tabla 5: Incidencias de Hallazgos de la vigencia 2022 y primer semestre de 2023 de la Contraloría Distrital de Barranquilla	10
Tabla 6: Temas objeto de Hallazgo por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla . 10	10

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Power Bi – Auditorias Programadas por Ente de Control	5
Ilustración 2: Power Bi – Auditorias por Ente de Control y su estado	6
Ilustración 3: Power Bi – Hallazgos por Entes de Control.....	6
Ilustración 4: Power Bi – Incidencia de Hallazgos por Dependencias	7

INTRODUCCIÓN

El Decreto 648 de 2017, definió en su artículo 2.2.21.5.3 los cinco (5) roles a través de los cuales las unidades u oficinas de control interno desarrollarían su labor, estos son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Con relación al rol de entes externos de control, la Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces, en su versión 3, expresa: “*La unidad de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos*”.

La Gerencia de Control Interno de Gestión, de acuerdo con lo antes expuesto, viene realizando acompañamiento en las auditorías adelantadas por los entes de control a las dependencias del nivel central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, lo cual ha permitido realizar seguimiento a la ejecución de estas y a los planes de mejoramiento suscritos, información con la cual este despacho realiza análisis y evaluación, con el fin de emitir alertas a la alta dirección, para la toma de decisiones y acciones que conlleven a subsanar la causa que originó las desviaciones, en procura del mejoramiento continuo y cumplimiento de los objetivos de la entidad.

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar y evaluar los resultados de las auditorías adelantadas por los entes de control, la eficacia de las acciones suscitadas en los planes de mejoramiento, con el fin de establecer alertas y recomendaciones que conlleven al mejoramiento continuo de los procesos.

Objetivo Específico

- Emitir alarmas a la Alta Dirección, como consecuencia del análisis y evaluación de los resultados de las auditorías efectuadas por los entes de control.
- Verificar el reporte de los avances de los planes de mejoramiento suscritos y evaluar la eficacia de estos.

2. ALCANCE

El presente informe se realizó el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2023, con base en los resultados de las auditorías efectuadas por parte de los entes de control a las dependencias que hacen parte del nivel central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

3. METODOLOGÍA

El presente informe se realizó de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, para lo que se efectuaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a las auditorías efectuadas por los entes de control, en matriz diseñada en Excel, denominada Matriz de Seguimiento a Auditorías 2023.
- Seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento.
- Revisión y análisis de los resultados de las auditorías efectuadas por los entes de control.
- Informe con los resultados del análisis y evaluación, de la ejecución de las auditorías efectuadas por los entes de control y los avances de los planes de mejoramiento suscritos con estos.

4. MARCO LEGAL O CRITERIOS

El presente informe se realizó de conformidad, con el siguiente Marco Legal:

Tabla 1: Criterios de Seguimiento

NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017	Roles a través de los cuales desarrollan las funciones las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces
Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces - V3 - DAFP	
Resolución Orgánica No. 0042 de 2020 de la Contraloría General de la República	Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)
Circular No. 05 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República	Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal
Resolución No. 336 de 2022 de la Contraloría Distrital de Barranquilla	Por la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría Distrital de Barranquilla
Literal e, artículo No. 11, de la Ley 1712 de 2014	Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”, el cual establece: “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: (...) e) Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Gerencia de Control Interno de Gestión en su rol de relación de Entes Externos de Control, realizó acompañamiento a las dependencias del nivel central, objeto de auditoría por parte de los entes de control, para lo cual se emitió por este despacho Circular GCI-004-2022.

Resultado del acompañamiento y seguimiento efectuado se emite informe en Power BI, donde se puede observar información relevante acerca de estos procesos.

5.1 Auditorías de los Entes de Control realizados en I Semestre de 2023.

A continuación, se puede observar el número de auditorías a realizar en la vigencia 2023, por ente de control, incluidas las no programadas:

Ilustración 1: Power Bi – Auditorías Programadas por Ente de Control



En el primer semestre de la vigencia 2023, la entidad recibió a los entes de control para el ejercicio y ejecución de las actividades del proceso auditor como lo detalla:

Tabla 2: Relación de Auditorías ejecutadas en el primer semestre de 2023 y su estado

ENTE DE CONTROL	OBJETIVO	DEPENDENCIA AUDITADA	ESTADO
Contraloría General de la República	Auditoría de Cumplimiento - SGP	SD de Salud	En Ejecución
Contraloría General de la República	Auditoría de Cumplimiento - SGP	SD de Educación, SD de Salud y SD de Recreación y Deporte	En Ejecución
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	SD de Hacienda	En Ejecución
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	SD de Gobierno	Finalizada
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	SD de Obras Públicas	Finalizada
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	SD de Cultura y Patrimonio	Finalizada
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	SD de Desarrollo Económico	Finalizada
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	SD de Planeación	Finalizada
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	SD de Salud	Finalizada
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	SD de Educación	Finalizada
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	SD de Tránsito y Seguridad Vial	Finalizada
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	SD de Control Urbano y Espacio Público	Finalizada
Contraloría Distrital de Barranquilla	Auditoría de Cumplimiento	Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Finalizada

En la vigencia 2023, se programó realizar por parte de los entes de control veintiocho (28) auditorías a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a 30 de junio de 2023 del total de auditorías programadas se instalaron Once (11) auditorías, de las cuales una (1) se encuentra en ejecución y diez (10) finalizadas y con plan de mejoramiento suscrito, en aquellos casos en las que se detectaron hallazgos.

Es importante señalar, que se realizó en el primer semestre de 2023 auditoria por parte de la Contraloría General de la República al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FNPSM, en la que se evidenció dos (2) hallazgos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, lo que generó suscripción de un plan de mejoramiento.

En la siguiente imagen, se puede observar el estado de las auditorias por ente de control, así como, el número de planes de mejoramiento suscritos:

Ilustración 2: Power Bi – Auditorias por Ente de Control y su estado

Siglas	Entes de Control	Auditorias	Presentación	Ejecución	Finalizadas	PM Suscrito
CDB	Contraloría Distrital de Barranquilla	25		13	10	9
CGR	Contraloría General de la República	3		2	1	1
DP	Defensoría del Pueblo	1				
AGN	Archivo General de la Nación					
CR	Congreso de la República					
UNGRD	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres					
UV	Unidad para las Víctimas					
Total		29		15	11	10

De las diez (10) auditorias finalizadas a 30 de junio de 2023, se han evidenciado treinta y tres (33) hallazgos, a continuación, se puede observar el número de hallazgos por ente de control:

Ilustración 3: Power Bi – Hallazgos por Entes de Control

Siglas	Entes de Control	Total Auditorias	Total Hallazgos
CDB	Contraloría Distrital de Barranquilla	25	31
CGR	Contraloría General de la República	3	2
DP	Defensoría del Pueblo	1	
Total		29	33

De los treinta y tres (33) hallazgos evidenciados por los entes de control, treinta uno (31) tienen incidencia administrativa, además de está, seis (6) tienen incidencia disciplinaria, cinco (5) proceso administrativo sancionatorio y dos (2) fiscal, a continuación, se observa el número total de hallazgos por dependencia e incidencia:

Ilustración 4: Power Bi – Incidencia de Hallazgos por Dependencias

Dependencia	Administrativo	Disciplinario	Penal	Fiscal	Sancionatorio	Investigación Preliminar	Otra Incidencia	Beneficio Auditoria
Secretaría Salud	6							
Secretaría Educación	5	2		2	2			
Secretaría Gobierno	5	4			1			
Secretaría Planeación	5				1			
Secretaría Cultura y Patrimonio	3							
Secretaría Obras Públicas	3							
Secretaría Tránsito y Seguridad Vial	2				1			
Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	1							
Secretaría Desarrollo Económico	1							

Se evidenció, al comparar la incidencia de los hallazgos de la vigencia 2022, con los emitidos por los entes de control a 30 de junio de 2023, el aumento de hallazgos con incidencia disciplinaria, administrativa sancionatoria y fiscal, con respecto a la vigencia anterior, como se observa a continuación:

Tabla 3: Incidencias de Hallazgos de la vigencia 2022 y primer semestre de 2023

TIPO DE INCIDENCIA	VIGENCIA 2022 (a 31-12-2022)	VIGENCIA 2023 (a 30-06-2023)
Disciplinaria	2	6
Administrativa Sancionatoria	4	5
Fiscal	0	2

A continuación, se puede observar al detalle con corte 30 de junio de 2023, los resultados de las auditorías efectuadas por entes de control y el avance de los planes de mejoramiento.

Contraloría General de la República – CGR

- Auditorías efectuadas con corte a 30 de junio de 2022**

Con corte a 30 de junio de 2023, la Contraloría General de la República no efectuó auditorías a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, sin embargo, mediante correo electrónico del 17 de julio de 2022, el ente de control remitió informe de Auditoría Financiera realizada al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FNPSM vigencia 2022, en el que se evidenció dos (2) hallazgos, relacionado con la oportunidad para el pago de cesantías con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Los hallazgos, evidenciados por la Contraloría General de la República, se encuentran relacionados el reconocimiento y pago extemporáneo de cesantías parciales y/o definitivas a los docentes en la vigencia 2022, por valor de \$153.415.122 los cuales se detallan a continuación:

1. Vía Administrativa \$35.301.425
2. Conciliación \$ 36.223.927
3. Procesos Ejecutivos \$609.393
4. Procesos Judiciales \$ 81.280.377

Así mismo, se evidenció hallazgo relacionado con el pago de intereses, por la inoportunidad en el pago de fallos y conciliaciones, al respecto en el informe emitido por el ente de control, no se establece el valor correspondiente a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Derivado del informe de auditoría antes mencionado, se suscribió el 3 de agosto de 2023 ante la Contraloría General de la República, en el aplicativo SIRECI, el plan de mejoramiento con las acciones para subsanar los hallazgos detectados.

De conformidad, con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF establecido para la vigencia 2023, en el mes de Julio se iniciaron dos (2) auditorías, las cuales finalizan en el mes de diciembre y se relacionan a continuación:

- Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP (Salud Pública y Oferta) y del Fondo Local de Salud vigencias 2021 y 2022.
- Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP-Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME); Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación; Programa de Alimentación Escolar con todas sus fuentes de financiación y el desahorro FONPET – SGP sectores Educación y Propósito General (Deporte y Cultura) vigencia 2022.

A 30 de junio de 2023, la entidad cuenta con nueve (9) Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, el 25 de junio de 2023, en cumplimiento de la Resolución Orgánica No. 0042 del 2020, y de conformidad, con la información remitida por las dependencias responsables de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento, la Gerencia de Control Interno de Gestión reportó a través de Sireci el avance a los Planes.

Cabe señalar, en los casos de las Auditorías que presentan planes de mejoramiento cumplidos, que se siguen reportando, toda vez, que no han sido objeto de evaluación por parte del Ente de Control.

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento suscritos y el estado de estos:

Tabla 4: Relación de Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y su estado

No.	Auditoria	Cumplimiento del PM			Observación
		SI	NO	En Proceso	
1	Regalías - Actuación Especial de Fiscalización N° 313 de 2020 en el Departamento del Atlántico, Distrito de Barranquilla y Municipios de Puerto Colombia, Malambo y Sabanagrande.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
2	Auditoria de Cumplimiento Control Excepcional a los Recursos de Secretaría de Recreación y Deportes Vigencias 2016, 2017 y 2018.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
3	Auditoria Infraestructura Deportiva vigencia 2015-2018	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
4	Actuación especial de fiscalización – Incumplimiento del límite del gasto previsto en la Ley para la Contraloría Distrital de Barranquilla vigencia 2017	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
5	Auditoria de cumplimiento control excepcional recursos Proyectos de Infraestructura Educativa vigencias 2015-2019.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
6	Actuación Especial de fiscalización Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P – Triple A S.A E.S.P. vigencias 2018, 2019 y 2020.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
7	Auditoría de Cumplimiento Recursos del Sistema General de Participaciones Educación, Propósito General (Cultura y Deportes) y Alimentación Escolar 2020.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
8	Auditoria de Cumplimiento a Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP- Educación, propósito general (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar – PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME Vigencia 2021.			X	Se encuentra en proceso la ejecución de las acciones para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, las cuales se encuentran dentro de los plazos establecidos.
9	Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP): Propósito General (Excepto Cultura y Deportes), asignación Ribereños del Río Magdalena y FONPET- al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, durante la vigencia 2021			X	Se encuentra en proceso la ejecución de las acciones para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, las cuales se encuentran dentro de los plazos establecidos.
10	Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP): Propósito General (Excepto Cultura y Deportes), asignación Ribereños del Río Magdalena y FONPET- al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, durante la vigencia 2021			X	Se suscribió plan de mejoramiento el 3 de agosto de 2023, el primer seguimiento se deberá reportar a la Contraloría General de la República, en el mes de enero de 2024.

Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB

La Contraloría Distrital de Barranquilla, mediante Resolución No. 0423 del 19 de diciembre de 2022 estableció el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT para la vigencia 2023, de acuerdo con el cual, se programaron realizar en la vigencia 2023, veinticinco (25) auditorias al nivel central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

De acuerdo, con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, la Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB con corte a 30 de junio de 2023, ha ejecutado once (11) auditorías por parte del Ente de Control, de las cuales una (1) se encuentra en ejecución y diez (10) finalizadas y con planes de mejoramiento suscritos, en los casos donde se evidenciaron hallazgos.

Resultado de las diez (10) auditorias efectuadas, y los informes emitidos por el Ente de Control, se han evidenciado treinta y un (31) hallazgos con incidencia administrativa, de los

cuales cuatro (4) tuvieron además incidencia disciplinaria y cinco (5) procesos administrativos sancionatorios.

Se observa, un incremento en el número de hallazgos con incidencia disciplinaria y proceso administrativo sancionatorio, en las auditorías efectuadas por la Contraloría Distrital de Barranquilla en el primer semestre de 2023, con relación a la vigencia 2022, y sin haber terminado de ejecutar las auditorías programadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 5: Incidencias de Hallazgos de la vigencia 2022 y primer semestre de 2023 de la Contraloría Distrital de Barranquilla

TIPO DE INCIDENCIA	VIGENCIA 2022 (a 31-12-2022)	VIGENCIA 2023 (a 30-06-2023)
Disciplinaria	2	4
Administrativa Sancionatoria	4	5

Con corte a 30 de junio de 2023, no se han evidenciado por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla, hallazgos con incidencia de responsabilidad fiscal.

Se observó, que de los treinta y un (31) hallazgos evidenciados por el ente de control, el motivo que ha generado mayor hallazgo es el de contratación, seguido del incumplimiento a funciones o procedimientos, PQRSD, Rendición de Cuenta y Plan de Desarrollo y Plan de Acción (Metas, Planes, Programas y Proyectos), entre otros temas, lo cual se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 6: Temas objeto de Hallazgo por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla

No.	Tema	No. Hallazgos	%
1	Contratación	10	32%
2	Plan de Desarrollo y Plan de Acción (Metas, Planes, Programas y Proyectos)	3	10%
3	Ejecución Presupuestal	1	3%
4	Proceso o Funciones	6	19%
5	Incumplimiento PM con la CDB	1	3%
6	PQRSD	5	16%
7	Rendición de Cuenta	5	16%
Total de Hallazgos		31	100%

El tema contractual, específicamente lo concerniente a la supervisión de contratos, es la causa que genera mayor hallazgo, motivo por el cual se priorizó en la construcción del Plan Anual de Auditoría, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, por lo que en el mes de mayo de 2023, se efectuó auditoría la cual tenía como objetivo “Realizar Auditoría de Gestión basado en riesgos, con el fin de verificar los

mecanismos de control asociados en la Vigilancia y control de la ejecución contractual periodo 2022 mediante la verificación de los requisitos establecidos por la normatividad vigente aplicable y en caso de ser pertinente, emitir recomendaciones en busca del Mejoramiento Continuo”, resultado de la auditoría en mención, se evidenciaron dos (2) no conformidades y dos (2) oportunidades de mejora, a los cuales se le estableció plan de mejoramiento.

- **Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla**

Resultados de las auditorías efectuadas, en aquellos casos en los que se evidenciaron hallazgos por el ente de control, se suscribieron los planes de mejoramiento por parte de las dependencias responsables, con el fin de subsanar la causa que generó el incumplimiento, a través de correcciones y acciones correctivas.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, expidió en septiembre de 2022 Resolución No. 336, en la cual se estableció los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría, al respecto el ente de control realizó la socialización, el día 9 de junio de 2023 en las instalaciones de la sede de posgrado de la Universidad Simón Bolívar, a la que asistieron funcionarios en representación de las dependencias que son objeto auditoría. En las auditorías efectuadas en el primer semestre de 2023, la Contraloría Distrital de Barranquilla verificó el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento suscritos, de acuerdo con las diez (10) auditorías ejecutadas y la evaluación a los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2022, la Gerencia de Control Interno de Gestión realizó análisis, observando:

Es importante señalar, que en la vigencia 2022 la Contraloría Distrital de Barranquilla, no evidenció hallazgos en las Alcaldías Locales Norte Centro Histórico, Suroccidente, Riomar y Metropolitana, motivo por el cual no suscribieron plan de mejoramiento.

- **Secretaría Distrital de Gobierno**

La calificación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, respecto del plan de mejoramiento suscrito en 2021, es del 65.0%, por cual se conceptuó el incumplimiento del plan de mejoramiento, lo que generó hallazgo con incidencia administrativa sancionatoria, cabe señalar que, en la auditoría efectuada por el ente de control en el primer semestre de 2023, se nuevamente se evidenciaron hallazgos relacionados con la supervisión de contratos y cumplimiento de metas.

- **Secretaría Distrital de Obras Públicas.**

El plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022, por parte de la Secretaría Distrital de Obras Públicas obtuvo por parte del ente de control, una calificación de 87.5% de

cumplimiento y efectividad, al respecto se pronunció en los siguientes términos: “*se pudo establecer que la Secretaría Distrital de Obras Publicas obtuvo un porcentaje de **Cumplimiento del 87.5% y Efectividad del 87.5%**, por lo que se Cierran los tres (3) hallazgos administrativos, es decir el No. 2-3 y 4 y dejando abierto el No. 01, debido a nuestra evaluación del Plan de acción 2022, se presentaron las mismas situaciones de incumplimiento de algunas metas, sobre todo en el análisis consolidado de la SDOP, Se obtuvo un cumplimiento y efectividad del 87.5%.*”, es decir, se cerraron tres (3) hallazgos y uno (1) quedó abierto, toda vez que se reiteró.

La Gerencia de Control Interno de Gestión, al confrontar los resultados de la auditoría realizada en la vigencia 2022 y la efectuada en 2023, observó que nuevamente se presentaron hallazgo relacionados con la ejecución presupuestal y supervisión de contratos.

- Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

De acuerdo con la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022 tiene un cumplimiento y efectividad del 100%, sin embargo, se observa que en la auditoría efectuada en el 2023, se evidenció hallazgo relacionado con la supervisión de contratos, lo cual fue motivo de hallazgo en la auditoría de la vigencia anterior.

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB, verificó el plan de mejoramiento suscrito por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual dejó abierto, toda vez, que las acciones suscritas finalizan en diciembre de 2023, sin embargo, se observó por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, teniendo en cuenta los resultados de la auditoría efectuada en el primer semestre de 2023, se observó que nuevamente se evidenció hallazgo relacionado con la gestión contractual.

- Secretaría Distrital de Planeación.

La evaluación del plan de mejoramiento suscrito, por la Secretaría Distrital de Planeación en la vigencia 2022, fue evaluado por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla, quien determinó que el plan se encuentra parcialmente cumplido y con una calificación de 81.4%, toda vez, que se calificó su cumplimiento con 92,86% y la efectividad con el 78,57%.

Así mismo, se observó por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, que en la auditoría efectuada en el primer semestre de 2023 por parte del ente de control, con relación a la auditoría realizada en 2022, se evidenciaron nuevamente hallazgos relacionados con la rendición de cuenta y gestión contractual.

- Oficina de Seguridad y Convivencia.

En la evaluación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, en el marco de la auditoría efectuada en el primer semestre de 2023, se concluyó que el plan de mejoramiento se cumplió, sin embargo, lo dejó abierto, toda vez, que hay acciones que tenían fecha final posterior a la emisión del informe final.

La Gerencia de Control Interno de Gestión, observó comparando los hallazgos de la auditoría efectuada en 2022, con los resultados de la auditoría realizada en 2023, que en este último nuevamente se evidenció por parte del ente de control, hallazgo relacionado con la gestión contractual.

- Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

En el marco de la auditoría, efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, se evaluó el plan de mejoramiento suscrito por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en el cual se concluyó el cumplimiento del plan de mejoramiento, sin embargo, se dejó abierto toda vez, que el total de las acciones finalizan en el mes de diciembre de 2023.

Se realizó confrontación, por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, entre la auditoría efectuada en la vigencia 2022 y la realizada en el primer semestre de 2023, observando que nuevamente se estableció hallazgo relacionado con rendición de cuenta.

- Secretaría Distrital de Salud.

De acuerdo, con la evaluación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, al plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022, determinó el cumplimiento del 100% de este, sin embargo, en la comparación realizada por la Gerencia de Control Interno de Gestión, entre el resultado de la auditoría realizada en 2022 y la efectuada en 2023, se observó que nuevamente se evidenció por el ente de control, hallazgo relacionado con la gestión contractual.

- Secretaría Distrital de Educación.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, en el marco de la auditoría de cumplimiento realizada en el primer semestre de 2023, evaluó el plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría efectuada en la vigencia 2022, determinando que este se encuentra cumplido.

No obstante, la Gerencia de Control Interno de Gestión al realizar comparación de los resultados de la auditoría efectuada en la vigencia 2022 y la realizada en la vigencia 2023,

observó que el ente de control nuevamente evidenció hallazgo relacionado con la gestión contractual.

- Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, en el marco de la auditoria de cumplimiento efectuada en el primer semestre de 2023, determinó que el plan de mejoramiento suscrito en el 2022 se encuentra cumplido, sin embargo, lo dejó abierto toda vez, que las acciones finalizaban en el mes de julio de 2023.

Cabe señalar, que la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio en la auditoria efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla en la presente vigencia, no presento hallazgos.

Una vez, revisada la evaluación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla a los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2022, en el marco de las auditorias llevadas a cabo en el primer semestre de 2023, y confrontarlos con los resultados de estas, se observa que, a excepción de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, los nueve (9) puntos de control que fueron objeto de auditoría, presentan hallazgos de temas evidenciados por el ente de control en la vigencia anterior, lo que denota que las acciones no están siendo efectivas, lo cual es motivo de **recomendación**, la cual se describe en el numeral 6 Recomendaciones.

A 30 de junio de 2023, se allego a la Gerencia de Control Interno de Gestión, seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2022 por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Salud, Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Secretaría Distrital de Educación.

No registra en la Gerencia de Control Interno de Gestión, el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla, por parte de la Alcaldía Local de Suroriente, Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría Distrital de Gestión Humana, Secretaría Distrital de Comunicaciones, Gerencia de Gestión de Ingresos, Gerencia de Gestión Catastral, el cual denota incumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de septiembre de 2022, y lo cual genera un riesgo de que se genere un hallazgo por parte del ente de control, el cual puede ser con incidencia de proceso administrativo sancionatorio, lo que genera **recomendación** descrita en el numeral 6 Recomendaciones.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo, en septiembre de 2022, allegó Noveno Informe de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en el cual se emitieron algunas recomendaciones para superar los obstáculos que desde la expedición de la Ley 1448 de 2011 se han presentado en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas, y para lo cual solicitaron informar si eran acogidas o no, aquellas que no se debía justificar y las acogidas se debía informar las acciones a tomar por parte de la entidad, a lo que la Alcaldía Distrital de Barranquilla, remitió respuesta con radicado QUILLA-22-256040 del 28 de octubre de 2022.

En el oficio relacionado anteriormente, se indicó por parte de la Defensoría del Pueblo lo siguiente: “(...) durante el mes de febrero de 2023 se convocará a la entidad a sesiones de trabajo para revisar por parte de la CSMLV, las acciones realizadas y sus avances en torno a las recomendaciones emitidas”, sin embargo, a la fecha no se ha realizado el seguimiento.

5.3 Riesgos Identificados en los seguimientos.

De acuerdo, a las auditorias efectuadas por los entes de control, con corte a 30 de junio de 2023, se observó en cuanto a los hallazgos identificados, materialización de riesgos, por incumplimiento en temas relacionados con Contratación, PQRSD, rendición de cuenta y cumplimiento de metas, los cuales deben ser objeto de análisis por parte de las Dependencias, para tenerlos en cuenta en la identificación de riesgos de los procesos en mención.

Otro riesgo materializado, y que fue identificado en el seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, y se reitera en la evaluación efectuada en el primer semestre de 2023, es la apertura de procesos sancionatorios, como consecuencia de presentar información sin calidad en la rendición a la cuenta a la Contraloría Distrital de Barranquilla y por el no cumplimiento de planes de mejoramiento suscritos, lo que demuestra que las acciones suscritas no han sido efectivas, lo cual es motivo de **recomendación** descrita en el numeral 6 Recomendaciones.

Se reitera la observación, efectuada en el seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2022, en el que se expresos que los Planes de Mejoramiento suscritos, no están siendo efectivos, para eliminar la causa raíz de los hallazgos y las acciones correctivas formuladas, toda vez, que se están reiterando, como se observó en la Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación y la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

6. RECOMENDACIONES

Resultado del Seguimiento efectuado por la Gerencia de Control Interno de Gestión a las Auditorias de Entes de Control y los Planes de Mejoramiento suscritos, se recomienda:

1. Desde el autocontrol, establecer medidas preventivas que complemente las correcciones y acciones correctivas determinadas para responder a los hallazgos evidenciados por los entes de control, que permitan prevenir la causa que generó el incumplimiento y llevar el registro de los riesgos materializados y realizar el análisis de los estos, con el fin de evitar su recurrencia.
2. Establecer mecanismos de control que permitan dar respuesta a los riesgos identificados y materializados, así como sus causas y factores de riesgo (incluyendo riesgos de fraude y corrupción), de conformidad con los lineamientos de diseño de controles definidos en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 5, y la política de administración de riesgo de la entidad.
3. Solicitar asesoría y acompañamiento a la Secretaría Distrital de Planeación, de manera que se gestione el riesgo, teniendo en cuenta que las acciones de mejoramiento deben estar enfocadas hacia la eliminación de las causas y factores de riesgo que dieron origen al hallazgo (problema o condición detectada), con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia y se alcance el impacto esperado frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas institucionales.
4. Atender oportunamente las acciones de mejoramiento suscritas con los entes de control, realizando seguimiento periódico a las mismas, previniendo las causas de hecho y derecho que originaron las observaciones y hallazgos (causa raíz).
5. Realizar el reporte del avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0421 de diciembre de 2022, y Resolución No. 336 de septiembre de 2023, por parte de las dependencias que a la fecha no lo han efectuado, a fin de evitar sanciones.
6. Dar cumplimiento a las directrices establecidas por los entes de control para la formulación, seguimiento y evaluación de la eficacia de los planes de mejoramiento suscritos, como elemento clave que evidencia el mejoramiento continuo en el Distrito de Barranquilla y así evitar sanciones por el no cumplimiento de estas.
7. Realizar mesas de trabajo, entre las dependencias y la segunda línea de defensa, en aquellos casos donde se evidenciaron hallazgos por parte de los entes de control, que corresponde a temas transversales de contratación, PQRSD y rendición de cuenta, con el

fin de definir acciones conjuntas que eliminen la causa raíz y permita minimizar la probabilidad de ocurrencia en otra dependencia.

7. CONCLUSIONES

La Gerencia de Control Interno de Gestión, de conformidad con la verificación efectuada al tema de entes de control concluye a 30 de junio de 2023:

- Teniendo en cuenta que los hallazgos evidenciados a fecha del presente informe identificados por los entes de control en las auditorias efectuadas en el primer semestre de 2023, se reiteran los relacionados con procesos transversales en materia de la gestión de contratación, rendición de cuenta, y atención a las PQRSD.
- La cuantificación y connotación de las incidencias de hallazgos con incidencia disciplinaria, sancionatoria y fiscal aumentaron en los resultados del proceso auditor adelantado en el primer semestre del 2023 en la entidad, los cuales quedaron en firme en los informes finales librados y notificados, por lo que se hace necesario que al interior de los procesos y / o dependencias auditadas, se establezca acciones efectivas y eficaces para que eliminen la causa raíz de los hallazgos detectados en los procesos auditor adelantado por los entes de control, orientados a propender al fortalecimiento de controles y la alineación de estos con los procedimientos establecidos que hacen parte del sistema de gestión de calidad.
- La Gerencia de Control Interno de Gestión tiene como limitante en seguimiento de las acciones formuladas por los procesos ya que no se evidencia el reporte del mismo y los soportes antes de ser radicados al ente de control fiscal distrital, cuenta con el avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla, por parte de algunas dependencias, cabe recordar, que el reporte se debe realizar en los tiempos establecidos por el ente de control, toda vez, que la no presentación puede conllevar a sanciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0421 de diciembre de 2022, y Resolución No. 336 de septiembre de 2023, lo cual fue motivo recomendación.
- Establecer por parte de los procesos y dependencia que formulen las acciones correctivas para subsanar los hallazgos determinados en auditorías por los órganos de control el diseño y ejecución de los controles a las mismas alineado estos a los procedimientos y estableciendo metas medibles y cuantificables a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno, para el logro de los objetivos propuestos por la entidad y alcanzar las mejoras propuestas en el desempeño de los procesos.

- Desde el autocontrol los procesos y / o dependencias establece las acciones para la evaluación y monitoreo permanente, utilizando los planes de mejoramiento como una de las herramientas para facilitar toma de decisiones adecuadas de gobierno, gestión de riesgos y administración de controles.


Belka Gutierrez Arrieta

Gerente Control Interno de Gestión

Proyectó: Yuly Patricia Carey Marchena – Profesional Especializado

Revisó: Belka Gutierrez – Gerente de Control Interno de Gestión